

BOLSA DE VIVIENDA



Alpartir



SOLICITUD DE ACCESO INFORMACIÓN

DATOS DEL INTERESADO			
DNI/CIF:		Nombre o Denominación Social:	
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Tipo de vía:		Domicilio:	
Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:		Municipio:	
Correo electrónico:			
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	Fax:
DATOS DEL REPRESENTANTE			
DNI/CIF:		Nombre o Denominación Social:	
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Tipo de vía:		Domicilio:	
Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:		Municipio:	
Correo electrónico:			
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	Fax:

El Solicitante declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en esta solicitud son reales, eximiendo de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Alpartir, en caso de error o falsedad en la información suministrada.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alpartir, pudiendo ser utilizados por el mismo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, así como ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas (AAPP) o terceros, y solicitar información que obre en el propio Ayuntamiento o en otras AAPP, en los supuestos previstos en la mencionada Ley. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Alpartir, Calle Casa del Lugar nº 1, 50109 Alpartir. Teléfono 976 81 23 36.

Autorizo al Ayuntamiento de Alpartir a ceder mis datos personales a los terceros interesados en el arrendamiento/venta de viviendas.

El Ayuntamiento de Alpartir en ningún caso se responsabiliza de la verificación de la idoneidad de la vivienda a alquilar/vender, no significando la inclusión regularización alguna de aquellas edificaciones que no cumplan con legalidad vigente y no cuenten con la correspondiente Licencia municipal.

No existirá relación ni responsabilidad alguna por la labor de intermediación de este Ayuntamiento, entre oferentes y demandantes de vivienda, de tal forma que será el solicitante el único responsable por las relaciones que se creen con posibles arrendadores o vendedores.

La actuación del Ayuntamiento no tendrá naturaleza comercial alguna, respondiendo únicamente a la necesidad de dar respuesta a la demanda de vivienda existente en este municipio, que impide el mantenimiento de población, generando problemas de despoblación.

Alpartir, a

de

de 201

Fdo.



Alpartir
Ayuntamiento

BOLSA MUNICIPAL DE VIVIENDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALPARTIR